Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Paramo Dn. Fran.co de Yepes Dn. Fran.co Zarandona Dn. Juan Chilleron Dn. Lucas Gomez Regidores para nombrar tesorero del papel sellado de esta ciudad y su partido para este presente año bajo los apercivimientos que en el dicho auto se refieren y que no a hallado otros cavalleros regidores y visto por la ciudad por no aver conformidad acordo se bote y se boto en la forma siguiente

El señor Dn. Felix Andres dijo que nombra a Pedro Espinosa mercader vezino desta ciudad dando fianças a satisfacion deste ayuntam.to por tal tesorero receptor del papel sellado para este presente año de esta ciudad y lugares de su partido y con calidad que si tubiere quiebra en que bengan a lastar los cavalleros regidores que le nombraren se rrate la que ubiere en lo que a cada uno tocare como uno de los nombradores y no por el todo =

El señor Don Fran.co Espin dijo que con las calidades del boto del señor Dn. Felix Andres nombra a Vicente Quiro vezino de esta ciudad =

El señor Dn. Juan Chilleron como el señor Dn. Felix Andres regidor =

El señor Dn. Juan Lucas asi =